



FIDUCIARIA POPULAR

FIDEICOMISO

Fiduciaria Popular, S.A.



Filial del Grupo Popular, constituida en 2012. primera fiduciaria autorizada por la SIV para operar Fideicomisos de Oferta Pública en el mercado de valores

Calificación de Riesgo AA sf por Feller Rate

Es la respuesta a las necesidades de empresas y familias dominicanas de nuevas soluciones financieras de confianza.

Ofrece productos para estructurar inversiones, monetizar activos o administrar recursos, entre otros.

El fideicomiso como vehículo para la administración de los activos brinda mayor seguridad y claridad a las partes involucradas en el proyecto.

Cambiará en buena medida la forma en la que hacemos negocios y proveemos el bienestar futuro de nuestra sociedad.



¿Qué es el fideicomiso?



Fideicomitente

Fiduciario

Beneficiarios

- Es un contrato.
- Una o más personas transfieren a una institución fiduciaria la propiedad o titularidad de bienes o derechos para ser administrados o invertidos para su propio beneficio o de un tercero.
- Este patrimonio se administra con estricto apego a las instrucciones del contrato.
- Los beneficiarios reciben los beneficios acordados o son restituidos al momento de la extinción del acto, de acuerdo al marco legal vigente.



Ventajas de un fideicomiso

Un fideicomiso tiene muchas ventajas entre las que podemos citar:

- Separación patrimonial. Ofrece protección ya que el patrimonio no pueden ser objeto de afectación por un tercero.
- Brinda seguridad jurídica debido a que interviene una Institución Financiera autorizada y supervisada por la autoridad Hacendaria.
- Reduce el riesgo financiero por el aislamiento de determinados activos de su patrimonio y el otorgamiento de garantías adicionales.
- Es una figura flexible que responde a las necesidades de cada cliente en particular.
- Brinda transparencia a través del control fiduciario así como certeza y seguridad en el cumplimiento de los fines para los cuales fue creado.
- Permite controlar la distribución del patrimonio.
- Mantiene la confidencialidad de la operación, Secreto Fiduciario.
- Permite establecer criterios de administración e inversión definidos.
- Permite controlar la distribución del patrimonio.
- Imparcialidad, un tercero especializado, llamado Fiduciario, administra los bienes fideicomitidos.



Características del fideicomiso

Patrimonio
Fideicomitado



Autónomo e
independiente



Administración
a cargo del
fiduciario



Inembargable



Respalda las
obligaciones
contraídas por el
fideicomitente



RNC especial



Podrá constituirse
para cualquier
propósito, mientras
éste sea legal



Qué no es un fideicomiso

- Un fideicomiso No es solamente para construir viviendas de bajo costo.
- Un fideicomiso NO es un vehículo para evadir impuestos.
- Un fideicomiso NO es una venta de los bienes y derechos.
- Un fideicomiso NO es un contrato de adhesión.
- Un fideicomiso NO es un crédito bancario.





Productos que ofrecemos



Fideicomiso Cultural, Filantrópico y Educativo

Son fideicomisos sin fines de lucro cuyo objeto puede ser el mantenimiento y preservación de patrimonios culturales, tales como museos, o la promoción y fomento de la educación, o la ejecución de labores filantrópicas de cualquier tipo, entre otros. Estos fideicomisos tienen el mismo tratamiento fiscal que las asociaciones sin fines de lucro.

Beneficios adicionales:

1. Mayor transparencia en la administración de los bienes;
2. Flexibilidad para diseñar el producto de acuerdo a las necesidades del cliente.
3. Disminuye carga operativa al fideicomitente.

Contactos

Andrés Rivas
Gerente General
Fiduciaria Popular

Torre Lincoln Mil57
Piso 5
Av. Abraham Lincoln No. 1057

Santo Domingo, R.D.
Tel: (809) 544-5851
arivas@bpd.com.do

José Antonio Brea
Gerente Comercial
Fiduciaria Popular

Torre Lincoln Mil57
Piso 5
Av. Abraham Lincoln No. 1057

Santo Domingo, R.D.
Tel: (809) 544-5593
jobrea@bpd.com.do

Argenys Cedeño Foe
Gerente Comercial
Fiduciaria Popular

Torre Lincoln Mil57
Piso 5
Av. Abraham Lincoln No. 1057

Santo Domingo, R.D.
Tel: (809) 544-6149
arcedeno@fiduciariapopular.do

www.fiduciariapopular.do



FIDUCIARIA POPULAR

Esta presentación ha sido preparada por Fiduciaria Popular, S. A., (conjuntamente, con cualquier funcionario, director, empleado, asesor, gestor o agente) con el fin de dar a conocer ciertas informaciones relativas a los distintos servicios fiduciarios que ofrece esta sociedad en el marco de la Ley No. 189-11 sobre Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso, así como sus normas complementarias. La misma es para uso exclusivo de los destinatarios a los cuales va dirigida e incluye cualquier información que ha sido o puede ser suministrada por escrito o por vía oral. Las informaciones contenidas en este documento son informativas, no vinculantes de compromiso ni de obligaciones por parte de la Fiduciaria y no pretenden servir como base para cualquier decisión de contrataciones presentes o futuras que pudieren generarse. El destinatario ni sus agentes, representantes, asesores, directores o empleados podrá ni permitirá copiar, reproducir y distribuir a los demás esta presentación, en todo o en parte, en cualquier momento sin el previo consentimiento por escrito de Fiduciaria Popular, S. A. En este sentido, el destinatario se obliga a mantener de carácter confidencial todas las informaciones contenidas en el presente documento, las cuales no son de dominio público y son utilizadas para dar a conocer el propósito para lo cual fueron concebidas. Fiduciaria Popular, S. A., renuncia expresamente a cualquier responsabilidad por representaciones o garantías, expresas o implícitas, contenidas u omitidas en esta presentación o cualquier otra comunicación escrita u oral transmitida a cualquier persona interesada en relación con estas informaciones. En consecuencia, el destinatario se obliga a no utilizar en forma alguna, por cuenta o provecho propio o de otra persona, ni revelará a una tercera persona las informaciones contenidas en el presente documento. Por demás, el destinatario reconoce y acepta que todas las informaciones que puedan recibir de la Fiduciaria, incluyendo cualquier dato o información relativa a los asuntos, negocios, métodos, cuentas, transacciones y toda otra información, no importa su naturaleza, serán consideradas propiedad de la Fiduciaria con carácter absolutamente confidencial.



FIDUCIARIA POPULAR